



## SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

Folios: 2 Anexos: 0

Proc. # 7061691 Radicado # 2026EE171473 Fecha: 2026-08-11

Tercero: ATM006643 - ANONIMO

Dep.: SUBDIRECCIÓN DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE (E)

Tipo Doc.: Oficio de salida

Clase Doc.: Salida

Señor (a)  
**Peticionario (a)**  
Ciudad

**Referencia:** Respuesta al radicado 2026ER161163. Denuncia por posible tenencia de fauna silvestre.

Cordial saludo

Desde la Subdirección de Flora y Fauna Silvestre de la Secretaría Distrital de Ambiente nos permitimos dar atención al radicado de referencia, en donde indica "(...) *pájaros en jaulas muy pequeñas son aves silvestres (...) afuera de un establecimiento comercial donde funciona una barbería (...)*" en la KR 9 A 77 34 SUR en el barrio La Andrea de la localidad de Usme.

Al respecto nos permitimos informar que el día 05 de agosto de 2026, profesionales de fauna silvestre de la Subdirección de Flora y Fauna Silvestre, en compañía de integrantes de la Policía Ambiental y Recursos Naturales, realizaron una visita de verificación a la dirección reportada (Foto 1).



**Foto 1.** Visita de verificación por posible tenencia de fauna silvestre en la localidad de Usme.

Durante el desarrollo de la diligencia una vez en el lugar, se evidenció que el establecimiento comercial se encontraba cerrado, razón por la cual no fue posible realizar la verificación del reporte.

por lo tanto, le solicitamos su colaboración en remitir una ampliación de la información, tal como:

1. Horarios de funcionamiento del establecimiento.
2. Los demás datos relevantes del caso.

La información señalada, puede ser remitida al correo electrónico [fauna@ambientebogota.gov.co](mailto:fauna@ambientebogota.gov.co) con la finalidad de efectuar una nueva visita de verificación y de ser procedente, adelantar las acciones correspondientes para la recuperación del o los especímenes de fauna silvestre.

La Subdirección de Flora y Fauna Silvestre de la Secretaría Distrital de Ambiente reconoce y valora la contribución ciudadana a la conservación de la biodiversidad como patrimonio natural de la Nación, y manifiesta que continuará ejerciendo las actividades de control, vigilancia y seguimiento que le son propias, en estricto cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y en el marco de las competencias legalmente asignadas a esta Dependencia.

Cordialmente,



**YESENIA VASQUEZ AGUILERA**  
**SUBDIRECTORA DE FAUNA Y FLORA SILVESTRE (E)**